

Subsecretaría de Industrias Intermedias y Finales  
 Dirección de Desarrollo Productivo de Industrias Intermedias y Finales

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros por actividad Productiva		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Emisión de Registro de centros de acopio para acceder al impuesto redimible a la botella plástica no retornable PET- Personas Jurídicas		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a registrar y certificar a personas jurídicas como centros de acopio de botellas PET y acceder a la devolución del impuesto redimible a las botellas plásticas PET ante el SRI.		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Personas Jurídicas	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución Mipro 17 010 del 16 de enero del 2017.		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Se ejecuta Zona 2: Se ejecuta Zona 3: Se ejecuta Zona 4: Se ejecuta Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Se ejecuta Zona 7: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de Registro Único de Contribuyentes RUC, para verificación electrónica.</li> <li>Copia simple del nombramiento del representante legal inscrito en la dependencia pública competente, cuando la empresa no conste en el portal de información de la Superintendencia de Compañías.</li> <li>Número de cédula de ciudadanía y papeleta de votación para verificación electrónica de su representante legal. En el caso de personas extranjeras que no dispongan de la cédula de ciudadanía, deberán presentar copia simple del pasaporte.</li> <li>Copia simple del Permiso Ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente.</li> <li>Copias simples de las escrituras de constitución de la empresa y/o reforma de estatutos debidamente notariados, cuando la empresa no conste en el Portal de Información de la Superintendencia de Compañías.</li> <li>Disponer de al menos una (1) compactadora de botellas PET y equipo de rotulados de pacas.</li> <li>Disponer de procedimientos técnicos para el proceso de recepción y caracterización de botellas PET.</li> <li>Contar con un procedimiento que establezca el mecanismo de gestión de la información que favorezca la trazabilidad de las botellas PET recuperadas.</li> <li>Disponer de equipos de pesaje que cuenten con registro de calibración, registro impreso de pesaje y patrones de validación, certificados por laboratorios de calibración acreditados por la entidad competente o por el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN.</li> </ol>		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al sistema SIRCAR en el enlace: <a href="http://servicios.industrias.gob.ec/site_sircar/sircar.html">http://servicios.industrias.gob.ec/site_sircar/sircar.html</a></li> <li>Si ingresa por primera vez debe registrarse en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe completar los siguientes pasos:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>En "Ingreso al sistema" dar click en "REGISTRESE", y luego en "FORMULARIO". Ingresar el número de RUC que pide el sistema para verificación previa en los registros del SRI, y dar click en "BUSCAR". Se abrirá un formulario con cuatro pestañas.</li> <li>Ingresar la información de los campos en blanco de las pestañas referentes a "Datos de la empresa" e "Información adicional".</li> <li>Ingresar en la pestaña "Registro USUARIO" el nombre de usuario y contraseña y finalmente dar click en "GUARDAR" de la pestaña "Guardar Información".</li> </ol> </li> <li>Una vez registrado, en "Ingreso al sistema", en la pestaña "Identifíquese" colocar el usuario y contraseña creados y dar click en "ENTRAR".</li> <li>La Solicitud de Registro cargará automáticamente la información registrada en el SRI.</li> <li>El usuario deberá seleccionar su tipo de solicitud y completar las casillas marcadas con asterisco.</li> <li>Seleccionar el tipo de personería jurídica con el que se encuentra registrado en su RUC: persona natural o jurídica.</li> <li>Adjuntar la documentación habilitante requerida por el sistema para calificarse como Centro de acopio Persona Jurídica, documentos en referencia a los requisitos del 1 al 9.</li> <li>Una vez culminado el procedimiento y recibida la notificación de aprobación, descargar del sistema SIRCAR el registro solicitado e imprimirlo.</li> <li>Presentar el registro impreso en las oficinas del MIPRO en matriz o Coordinaciones Zonales para su sello y firma.</li> </ol> <p>* Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SIRCAR para mayor información sobre el proceso de registro.</p>		